



DECRETO ALCALDICIO N° 171 /
AUTORIZA GIRO QUE INDICA
REQUINOA, 15 ENE 2019

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 44 de fecha 14.01.2019 emanado de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita giro de fondos por rendir por un monto de \$ 150.000.- pesos renovables, a nombre de Sra. Leyla Gonzalez Espinoza, para ser utilizado en alimentos, suplementos alimenticios, pañales, entre otros.

El Decreto Alcaldicio N° 3446 de fecha 30.11.2018, que aprueba Presupuesto Municipal año 2019.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2.006 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO :

AUTORIZASE Giro de Fondos por un monto total de \$ 150.000.- renovable, a nombre de la Sra. Leyla Gonzalez Espinoza, para ser utilizado en alimentos, suplementos alimenticios, pañales, entre otros. Solicitados por usuarios pertenecientes al Programa Chile Crece Contigo de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

GIRESE el monto a nombre de la Sra. Leyla Gonzalez Espinoza, Asistente Social, quien deberá rendir el gasto en forma documentada.

IMPUTESE el gasto a la cuenta N°215.24.01.007 "CHCC" "Asistencia Social de Personas Naturales" del Presupuesto Municipal, vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MVS/REG/KPM/kpm

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal (1)
Dirección Des. Comunitario (1)
DAF (1)
Archivo.- (1)